

**RESOLUCIÓN No. 2355 AAP
(27 DE ENERO DE 2023)**

Por medio de la cual se acepta una póliza de seguro de cumplimiento.

El Gerente de AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

1. Que el día 25 de enero de 2023 se suscribió contrato de suministro No. 2305 C.S con la entidad CONSTRUTUBOS S.A.S.
2. Que la cláusula decima sexta del contrato citado, establece que el contratista constituirá una PÓLIZA ÚNICA O GARANTÍA BANCARIA así: **A. CUMPLIMIENTO:** Por medio del cual se garantiza el cumplimiento del contrato, el cual será equivalente al 20% del valor de la contratación, la cual se expedirá por el término del contrato y un (1) mes más. **B. CALIDAD:** Por medio del cual se garantiza la calidad del suministro, el cual será equivalente al 15% del valor de la contratación, la cual se expedirá por el término del contrato y un año más.
3. Que el contratista presentó para su aprobación la respectiva póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales, expedida por la ASEGURADORA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, el día 27 de enero de 2023, de la siguiente forma:

No de Póliza	TIPO DE GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	ASEGURADO/ BENEFICIARIO
M-100188715	CUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO	25/01/2023 AL 25/01/2024	\$7.000.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)
M-100188715	CALIDAD	25/01/2023 AL 25/12/2024	\$ 5.250.000	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL (ANT)

4. Que los valores asegurados y los plazos de la garantía solicitada se encuentran conformes a lo estipulado en el artículo 19 del Manual de Contratación de Aguas y Aseo de El Peñol (Ant).

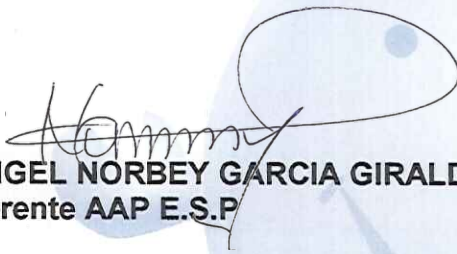
En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la póliza de seguro No M- 100188715 presentada por el contratista, ya que dicha póliza cumple con los requisitos exigidos, quedando asegurado Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P, en los amparos contemplados dentro del contrato.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P el día veintisiete (27) de enero de 2023.



ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente AAP E.S.P

Proyectó:
RUBY ANDREA HINCAPI ECANO
Auxiliar administrativa
AAP E.S.P

Revisó:
ANGEL NORBEY GARCIA GIRALDO
Gerente General
AAP E.S.P

Lineas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713